

INSTRUCTIVO PARA PRESTADORES TURÍSTICOS: COMO POSTULAR TU PROYECTO

Pasos a seguir:

1. Verificá que cumplís los requisitos

- Estar inscripto en el Registro de Prestadores de Turismo de la Secretaría de Turismo de provincia de La Rioja.
- Ser prestador de turismo (persona física o jurídica) y no tener vínculo contractual con organismos del Gobierno provincial.
- No haber sido beneficiario de ediciones anteriores o de programas provinciales similares.

2. Prepará tu proyecto

- Definí claramente qué necesitás mejorar en tu emprendimiento: servicios, equipamiento, infraestructura, capacitación, etc.
- Elaborá un presupuesto detallado de los bienes o mejoras que vas a financiar (en pesos).
- Asegurate de que tu propuesta respete los pilares del programa: ambiental, económico y social.

3. Completá el Formulario de Postulación

- Ingresá al formulario en turismo.larioja.gob.ar/impulsoturistico
- Cargá todos los datos solicitados y adjuntá la documentación en PDF (incluido el presupuesto).
- Revisá bien la información antes de enviarla.

4. Envió tu postulación dentro del plazo

- Tenés tiempo hasta el 29 de septiembre de 2025.
- Una vez enviada, recibirás un correo confirmando la recepción de tu proyecto.

5. Esperá la evaluación

- Un equipo técnico analizará tu propuesta según criterios de viabilidad, impacto y sostenibilidad.
- La nómina de beneficiarios se publicará a partir del 6 de octubre de 2025.

6. Firmá el Acta Acuerdo

Si tu proyecto resulta seleccionado, deberás firmar un acta con la Secretaría de Turismo para formalizar el beneficio.

7. Presentá la factura y ejecutá tu proyecto

- Tenés 30 días corridos desde la firma del acuerdo para presentar la factura correspondiente al presupuesto aprobado.
- Usá los fondos únicamente para lo que fue aprobado (equipamiento, herramientas o mejoras edilicias).

8. Recibí el aporte y avanzá

- El Gobierno cubrirá hasta el 50% del valor del proyecto (máximo de \$2.000.000 por proyecto).
- El otro 50% lo aportás vos como beneficiario.

9. Cumplí con el seguimiento

- Permití que el equipo de Turismo supervise los avances y brinde acompañamiento.
- Finalizá tu proyecto dentro de los plazos establecidos y presentá la rendición si es requerida.

Importante:

- Si usás los fondos para fines distintos a los aprobados o no ejecutás el proyecto, la Secretaría puede pedir la devolución del monto más intereses y aplicar sanciones.
- Al completar el formulario y postular tu proyecto, aceptás todas las bases y condiciones del programa.